



REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Contenido

I. RESUMEN EJECUTIVO	3
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS	4
III. GOBIERNO CORPORATIVO	24
IV. PERFIL DE RIESGOS	40
V. EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA	46
VI. GESTIÓN DE CAPITAL	54
VII. MODELO INTERNO	59

RESUMEN EJECUTIVO

Fianzas Avanza S.A. de C.V., en adelante (Fianzas Avanza), es una entidad autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para realizar operaciones de emisión de fianzas a título oneroso.

Fianzas Avanza obtuvo el Dictamen Favorable emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en el mes de noviembre 2017, iniciando operaciones en el mes de diciembre del mismo año.

En cumplimiento al Título 24, Capítulo 24.2. de la Circular Única de Seguros y Fianzas, revela al público en general su información cuantitativa y cualitativa relativa a los resultados obtenidos durante el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

La Suscripción de Negocios en la Institución se realiza de acuerdo a la Normativa vigente y a las políticas internas implementadas.

El presente documento, se revela la información cualitativa consistente en:

- Información General del Negocio y Resultados
- Gobierno Corporativo
- Perfil de Riesgos
- Evaluación de la Solvencia
- Gestión de Capital
- Modelo Interno

El presente reporte se encuentra a disposición del público en general a través de la página electrónica de la Institución, en la siguiente dirección: <https://www.fianzasavanza.mx/nosotros/estados-financieros>

INFORMACIÓN GENERAL DEL NEGOCIO Y RESULTADOS

Negocio y su Entorno

1) La situación jurídica y el domicilio fiscal

Fianzas Avanza S.A. de C.V., es una Institución de Fianzas mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con domicilio fiscal en Calle Cracovia No 72, Torre B, 4º Piso Oficina VIP 03, Col. San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01000, en la Ciudad de México.

Fianzas Avanza S.A. de C.V., no forma parte de ningún Grupo Empresarial; cuenta con una sucursal ubicada en IOS Andares, Avenida Patria No. 2085, Suite 166, Fraccionamiento Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco.

2) Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación

Sus accionistas y la participación en el capital social son los siguientes:

ACCIONISTA	% ACCIONARIO
Rikafran, S.A. de C.V.	49.07%
Opción Óptima, S.A. de C.V.	41.64%
Arapego Dynamic, S.A.P.I. de C.V.	4.64%
Marco Alejandro Cabrera Mexia	4.65%

La ubicación de la casa matriz de Fianzas Avanza se ubica en el domicilio fiscal antes citado.

3) Las operaciones, ramos y sub ramos para los cuales está autorizada la Institución, así como la cobertura geográfica y los cambios importantes ocurridos durante el año.

Fianzas Avanza, está debidamente autorizada para operar los siguientes ramos:

- I. Fianzas de Fidelidad, en los siguientes subramos:
 - a) Individuales
 - b) Colectivas
- II. Fianzas Judiciales, en los siguientes subramos:
 - a) Judiciales Penales
 - b) Judiciales No Penales
 - c) Judiciales que amporen a los conductores de vehículos automotores.
- III. Fianzas Administrativas, en los siguientes subramos:
 - a) De Obra
 - b) De Proveeduría
 - c) Fiscales
 - d) De Arrendamiento
 - e) Otras Fianzas Administrativas
- IV. Fianzas de Crédito, en los siguientes subramos:
 - a) De Suministro
 - b) De Compraventa
 - c) Financieras
 - d) Otras Fianzas de Crédito
- v. Fideicomisos en Garantía, en los siguientes subramos:
 - a) Relacionados con pólizas de fianza
 - b) Sin relación con pólizas de fianza

Cobertura Geográfica

Fianzas Avanza no forma parte de ningún Grupo Empresarial; cuenta con una sucursal ubicada en IOS Andares, Avenida Patria No. 2085, Suite 166, Fraccionamiento Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco.

4) Los principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior

Desde el mes de julio de 2022, con la incorporación de una nueva Dirección General, se llevaron a cabo cambios a la estructura corporativa, con el fin de crear áreas especializadas en ámbitos esenciales para mejorar el funcionamiento de la Institución en los ámbitos legal, comercial y de suscripción. Para cumplir con las expectativas de crecimiento establecidas en el Plan de Negocios propuesto por la nueva Dirección General, se robusteció el equipo comercial; con este cambio, se logró un crecimiento del 106% en el ejercicio de 2023 en primas emitidas con respecto al año 2022.

5) Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

Con fecha 6 de junio de 2023, se realizaron transferencias bancarias respecto a Créditos Comerciales menor a un año, para dos de sus Accionistas por un monto total de \$11,700,000.00. Los Créditos se analizaron, evaluaron y aprobaron de acuerdo al Manual de Crédito aprobado por el Consejo de Administración. Al respecto, se constituyó una Reserva Preventiva, la cual presenta un saldo al cierre de diciembre por \$199,743.63. Asimismo, dichas operaciones reflejaron un Requerimiento de Capital de Solvencia por Otros Riesgos de Contraparte por \$132,676.03.

6) Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023, se resuelve el derecho de retiro del Accionista Barents Re Reinsurance Company, Inc. y la cesión de derechos de cobro efectuada por Barents Re Reinsurance Company, Inc., a favor de los Accionistas

Rikafran, S.A. de C.V., Opción Optima, S.A. de C.V., Arapego Dynamic S.A.P.I. de C.V., y del señor Marco Alejandro Cabrera Mexia, a fin de capitalizar, el monto del crédito adquirido, admitiendo como nuevo Accionista, al señor Marco Alejandro Cabrera Mexia.

Conforme a las anteriores resoluciones, se aprobó reformar el artículo séptimo de los estatutos sociales de Fianzas Avanza, por el aumento de capital fijo.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2023, se determinó cambiar la estrategia en la conducción de la Institución, considerando importante que los miembros del Consejo de Administración tengan una visión fresca del mercado, así como ideas innovadoras atendiendo a las nuevas formas de comercialización que han provocado los diversos avances en la tecnología; resolviendo sustituir a los actuales Consejeros.

7) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberá incluir una descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial. A partir del 1º de abril de 2023, se apertura una sucursal ubicada en IOS Andares, Avenida Patria No. 2085, Suite 166, Fraccionamiento Puerta de Hierro, C.P. 45116, Zapopan, Jalisco.

a) Del Desempeño de las actividades de suscripción

1) Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica.

La emisión por la operación de Fianzas durante el ejercicio 2023, fue realizada en Ciudad de México y Jalisco, bajo la siguiente segregación:

Monto Prima				
Ramo	CDMX	Jalisco	Total	% Prima
Administrativas	167,836,735.55	15,829,465.13	183,666,200.68	37.7%
Fidelidad	297,953,923.79	-	297,953,923.79	61.2%
Judicial	3,156,390.72	948,139.17	4,104,529.89	0.8%
Crédito	964,527.71	17,806.22	982,333.93	0.2%
Total	469,911,577.76	16,795,410.52	486,706,988.29	100.0%

Monto Prima				
Subramo	CDMX	Jalisco	Total	% Prima
Arrendamiento	1,921,898.36	-	1,921,898.36	0.4%
Colectivas	297,945,698.69	-	297,945,698.69	61.2%
Suministro	235,411.46	17,806.22	253,217.68	0.1%
Compra-venta	729,116.25	-	729,116.25	0.1%
Individuales	8,225.09	-	8,225.09	0.0%
Fiscales	46,863,159.01	616,944.81	47,480,103.82	9.8%
Penales	440,664.72	-	440,664.72	0.1%
No penales	2,715,726.00	948,139.17	3,663,865.17	0.8%
Obra	57,753,051.42	12,697,555.67	70,450,607.09	14.5%
Otras administrativas	2,737,964.68	2,000.07	2,739,964.75	0.6%
Proveeduría	58,560,662.09	2,512,964.58	61,073,626.67	12.5%
Total	469,911,577.76	16,795,410.52	486,706,988.29	100.0%

2) Información sobre los costos de adquisición y siniestralidad o reclamaciones del ejercicio de que se trate, comparados con los del ejercicio anterior, por operaciones, ramos, subramos y área geográfica

	2023	2022	2023 vs 2022
(-) Costo Neto de Adquisición	- 17,260,673.08	- 17,155,057.15	1%
Comisiones a Agentes	45,292,992.94	15,414,545.69	194%
Compensaciones Adicionales a Agentes	-	-	0%
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento	1,485,013.59	-	100%
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	59,444,111.48	24,487,206.92	143%
Cobertura de Exceso de Pérdida	16,417,632.68	-	100%
Otros	- 21,012,200.81	- 8,082,395.92	160%

Costo Neto de Adquisición Ejercicio 2023

Ramo / Subramo	Comisiones a agentes	Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	(-) Comisiones por Reaseguro cedido	Cobertura de exceso de pérdida	Otros	Total costo neto de adquisición
Fidelidad	194,708.84	-	8,559,624.91	12,129,085.98	- 14,423,822.66	-10,659,652.75
Colectiva	191,830.06	-	8,557,774.26	12,129,085.98	- 14,423,822.66	- 10,660,680.88
Individual	2,878.78	-	1,850.65	-	-	1,028.13
Judicial	421,415.91	-	842,694.80	233,857.56	- 326,471.49	- 513,892.82
Penal	154,232.65	-	-	10,125.92	- 15,715.12	148,643.45
No Penal	267,183.26	-	842,694.80	223,731.64	- 310,756.37	- 662,536.27
Administrativas	44,555,519.39	1,485,013.59	49,820,766.64	3,979,487.55	- 6,157,468.83	- 5,958,214.94
De obra	17,610,544.73	1,485,013.59	21,096,810.25	903,713.56	- 2,361,986.36	- 3,459,524.73
Proveeduría	13,903,002.86	-	12,521,916.46	1,913,679.60	- 2,181,362.38	1,113,403.62
Fiscales	11,703,916.04	-	15,146,187.45	993,420.06	- 1,379,823.88	- 3,828,675.23
Arrendamiento	521,151.07	-	432,427.13	35,695.05	- 49,529.56	74,889.43
Otras administrativas	816,904.69	-	623,425.35	132,979.28	- 184,766.65	141,691.97
De Crédito	121,348.80	-	221,025.13	75,201.59	- 104,437.83	- 128,912.57
Suministro	48,977.17	-	56,973.98	74,439.81	- 103,526.60	- 37,083.60
Compra-venta	72,371.63	-	164,051.16	761.78	- 911.23	- 91,828.98
TOTALES	45,292,992.94	1,485,013.59	59,444,111.48	16,417,632.68	- 21,012,200.81	-17,260,673.08

Reclamaciones presentadas en los ejercicios de 2023 y 2022 por Subramo:

	2023	2022	2023 vs 2022
Reclamaciones Pagadas por Fianzas Directas	59,700.30	500,000.00	-88%
Proveeduría Cumplimiento	59,700.30	-	100%
Judicial No Penal	-	500,000.00	-100%

3) Información sobre el importe total de comisiones contingentes pagadas

Fianzas Avanza, no realizó pago de comisiones contingentes durante 2023.

4) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, se deberán presentar las operaciones y transacciones relevantes

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

c) Del desempeño de las actividades de inversión

1) Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones, y cuando, proceda, de sus componentes

Instrumentos Financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Clasificación y medición posterior

Activos financieros-Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente.

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta;

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.

Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros. La institución puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos: Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y

- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros. La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y

costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata

como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) dentro de la Utilidad Integral.

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

Instrumentos financieros negociables (IFN): Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).

Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV): Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de

liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro – Política aplicable a partir del 1 de enero de 2022.

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado;
- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y
- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de "grado de inversión". La Institución actúa conforme a lo indicado en el mandato.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario; — una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;

- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad integral.

Castigos

El importe en libros bruto de un activo financiero es castigado (parcialmente o por completo) en la medida que no exista una posibilidad realista de recuperación.

Resultados por valuación no realizados-

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

2) Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados

Fianzas Avanza, no decretó pago de dividendos a sus accionistas, así como no realizó participación de dividendos a sus fiados, o bien, entidades que forme parte de un Grupo Empresarial.

Dividendos sobre acciones

Los dividendos de los títulos de capital, se reconocen en la categoría que corresponda, contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos. Cuando los dividendos se cobren, se disminuye la inversión contra el rubro de disponibilidades.

3) El impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

Deterioro de valores

La Institución evalúa al cierre del ejercicio, si existe evidencia objetiva de que un título este deteriorado. Se considera que existe evidencia de deterioro cuando el emisor muestra tener problemas financieros importantes, existe incumplimiento actual del contrato tales como: falta de

pago de los intereses o capital, alta probabilidad de quiebra, suspensión de pagos, o de una reorganización financiera del emisor, desaparición del instrumento financiero del mercado, reducción en la calificación crediticia del emisor, entre otros. Al 31 de diciembre de 2022, la administración de la Institución, con base en su evaluación, consideró que no existe evidencia objetiva de que algún título este deteriorado.

Reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto, medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo. La Institución, solo puede participar en Reportos como Reportadora.

Al cierre del 2023, la compañía mantuvo instrumentos en reporto gubernamental, con vencimiento diario.

Mobiliario y equipo y depreciación

Las inversiones en mobiliario y equipo, se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan en su caso a los resultados conforme se incurren.

4) Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Fianzas Avanza, no realizó inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, los ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

d) De los ingresos y gastos de la operación

Las cifras que a continuación se muestran refieren al 31 de diciembre 2023.

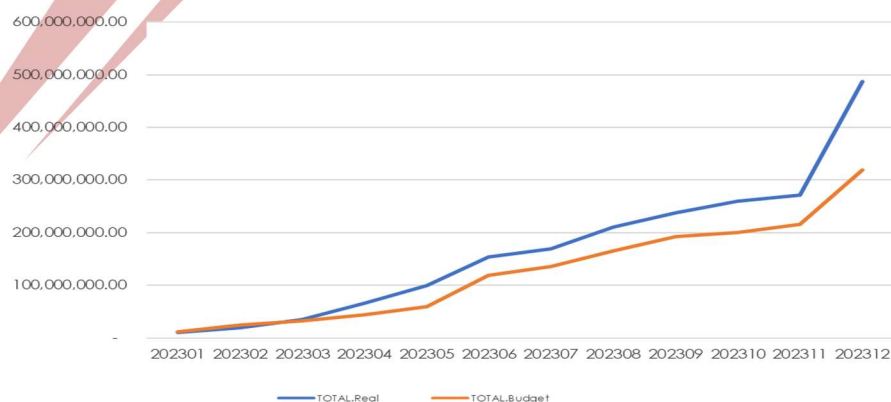
Primas

Emitidas	\$ 486,706,988.29
(-) Cedidas	427,006,363.50
De Retención	\$ 59,700,624.79

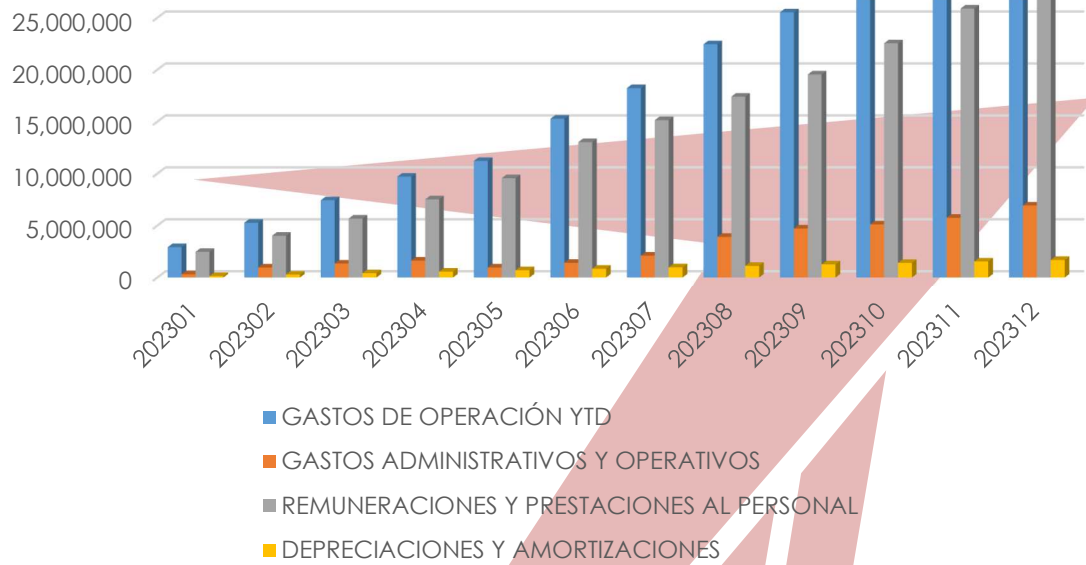
(-) Gastos de Operación Netos

Gastos Administrativos y Operativos	\$ 6,926,768.13
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	29,953,935.86
Depreciaciones y Amortizaciones	1,690,921.19
	\$ 38,571,625.18

Emisión

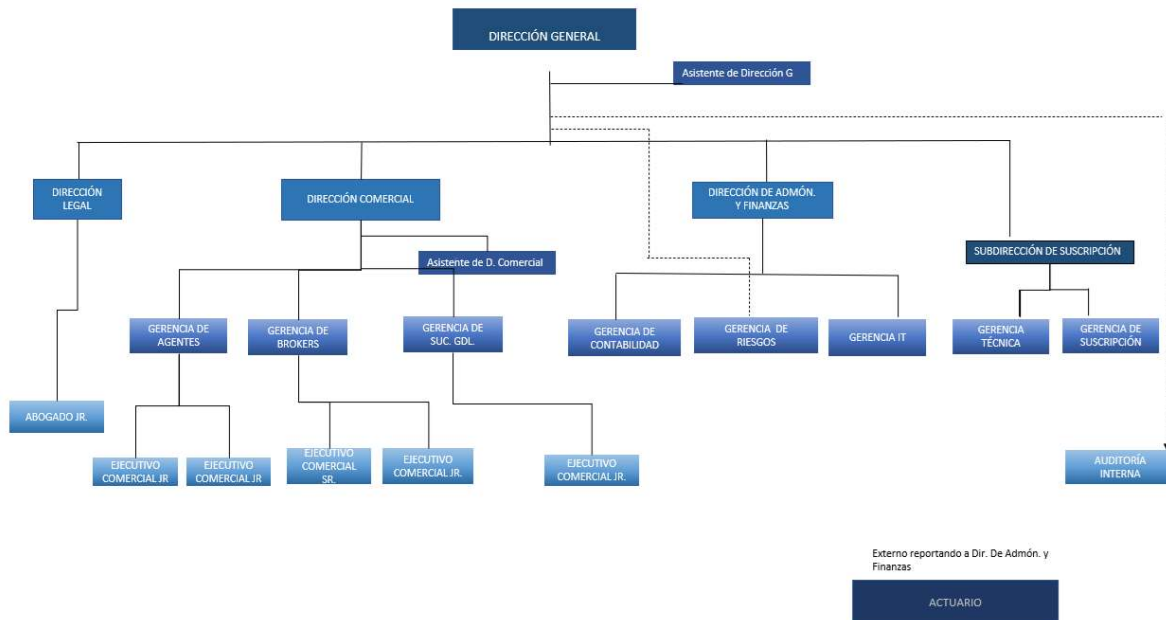


GASTOS



e) Otra Información

Estructura jerárquica de Fianzas Avanza al cierre de 2023.



GOBIERNO CORPORATIVO

a) Del Sistema de Gobierno Corporativo

1) La descripción del sistema de gobierno corporativo de la Institución, vinculándolo a su perfil de riesgo

El sistema de gobierno corporativo de Fianzas Avanza, está debidamente constituido e implementado acorde al volumen de sus operaciones, así como a la naturaleza y complejidad de sus actividades; ha sido definido por el Consejo de Administración, se considera que su perfil de riesgo es conservador, por los factores siguientes: las inversiones en valores se operan únicamente en instrumentos gubernamentales, su personal asciende a 18 personas, los productos que se comercializan únicamente son fianzas y por ello su operación está perfectamente enfocada y especializada a la suscripción de las mismas, estando respaldada por personas con amplios conocimientos en este tipo de servicio, solo se opera con reaseguradoras debidamente autorizadas e inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras en el caso de las Reaseguradoras Extranjeras, no se cuenta con un modelo interno para el cálculo del RCS, adoptando la formula general establecida por la CNSF. En tal sentido, el Sistema de Gobierno Corporativo se conforma de los siguientes elementos:

La estructura organizacional en que se basa la Institución se integra como sigue:

- A) Asamblea de Accionistas
- B) Consejo de Administración.
- C) Comités de vigilancia que reportan al Consejo de Administración:
 - i. Comité de Auditoría
 - ii. Comité de Inversiones
 - iii. Comité de Reafianzamiento
 - iv. Comité de Suscripción.

Funciones que forman parte del Gobierno Corporativo:

- A) Administración Integral de Riesgos (AIR)
- B) Control Interno

- C) Auditoría Interna
- D) Función actuarial
- E) Contratación de servicios con terceros

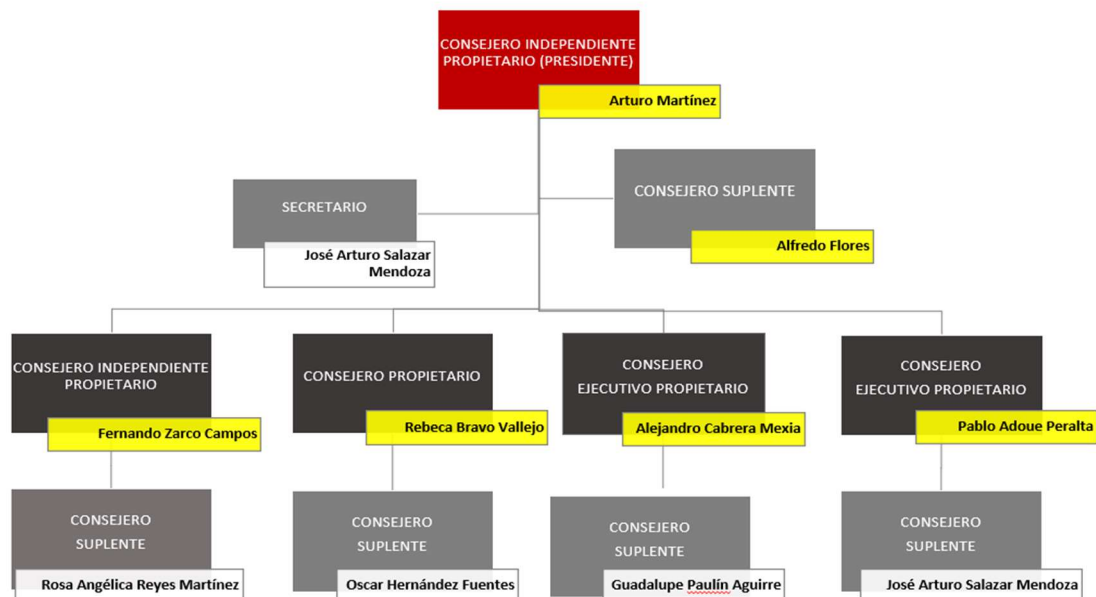
2) Cualquier cambio en el Sistema de Gobierno Corporativo que hubiera ocurrido durante el año

De acuerdo al Manual de Control Interno de Fianzas Avanza, será responsabilidad de los Titulares de las áreas, de los departamentos y demás personal de las mismas, la aplicación de las disposiciones de dicho Manual, así como atender con oportunidad los compromisos que se generen con su implementación.

Por lo anterior, y con el cambio en la estructura jerárquica de la Institución en el ejercicio, se dio a conocer el Manual de Control Interno vigente a todos los responsables para su aplicación oportuna.

3) La estructura del consejo de administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Los miembros del Consejo que participan en los diversos comités que existen en la Institución son los siguientes:

1. Comité de Auditoría

CARGO	RESPONSABILIDAD	NOMBRE
Consejero Independiente	Presidente	Fernando Zarco Campos
Consejero Independiente	Miembro Propietario	Arturo Martínez
Consejero Independiente	Miembro Propietario	Oscar Hernández Fuentes
Director Legal	Secretario no miembro	J. Arturo Salazar Mendoza
Director General	Invitado con voz y sin voto	M. Alejandro Cabrera Mexia
Auditor Interno	Invitado con voz y sin voto	Heriberto Canseco

2. Comité de Inversiones

CARGO	RESPONSABILIDAD	NOMBRE
Consejero Propietario	Presidente	Rebeca Bravo Vallejo
Director General	Miembro Propietario	M. Alejandro Cabrera Mexia
Consejero Independiente	Miembro Propietario	Fernando Zarco Campos
Responsable del Área de Inversiones	Miembro Propietario	Guadalupe Paulín Aguirre
Director Legal	Secretario Miembro	J. Arturo Salazar Mendoza
Miembro del Comité de auditoría	Miembro con voz y sin voto	Arturo Martínez
Administrador de Riesgos	Invitado con voz y sin voto	Fernando A. Martínez Niño

3. Comité de Reafianzamiento

CARGO	RESPONSABILIDAD	NOMBRE
Director General	Presidente	M. Alejandro Cabrera Mexia
Consejero Independiente	Miembro Propietario	Arturo Martínez
Subdirector de Suscripción	Invitado con voz y sin voto	R. Irubiel García Carrillo
Director Legal	Secretario no miembro	J. Arturo Salazar Mendoza
Gerente Técnico	Invitado con voz y sin voto	Sergio Pérez Hernández

4. Comité de Suscripción

CARGO	RESPONSABILIDAD	NOMBRE
Director General	Presidente	M. Alejandro Cabrera Mexia
Consejero Independiente	Miembro Propietario	Arturo Martínez
Director Legal	Secretario y Miembro Propietario	J. Arturo Salazar Mendoza
Subdirector de Suscripción	Miembro Propietario	R. Irubiel García Carrillo
Director Comercial	Invitado con voz y sin voto	J. Antonio Sierra Benítez

El sistema del Gobierno Corporativo implementado en la Institución, cuenta con procedimientos formales para la correcta toma de decisiones.

Como parte del Gobierno Corporativo en la Institución, se implementó un Código de Conducta, el cual es de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios, dicho código se encuentra vigente.

4) Si la Institución es parte de un Grupo Empresarial, deberá integrar una descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

5) La explicación general de la forma en que el consejo de administración ha establecido la política de remuneraciones de Directivos Relevantes

Se establece un Comité de remuneraciones, responsable de validar y hacer recomendaciones a los esquemas de compensación de la Institución.

El Comité recibe por parte de los responsables directos de cada colaborador, en la tercera semana de enero de cada año, la sugerencia de incremento salarial, propuesta de retención de talento y pago del bono anual acorde a los lineamientos generales, así como la evaluación de desempeño, este es el punto de partida por parte del Comité para comenzar con el análisis de las remuneraciones.

El Comité se integra por:

- Dirección General,
- Dirección de Administración y Finanzas y,
- Dirección Jurídica.

Con el objeto de evitar un conflicto de interés, las aprobaciones en cuanto a remuneraciones de dichas posiciones jerárquicas, están otorgadas por:

POSICIÓN	AUTORIZACIÓN
Dirección General	Accionista (s)
Dirección de Administración y Finanzas	Dirección General Dirección Jurídica
Dirección Jurídica	Dirección General Dirección de Administración y Finanzas

Los miembros del Consejo de Administración perciben emolumentos por el desempeño de su cargo, aprobados por la Asamblea de Accionistas, los cuales se realizan por el concepto de Honorarios Asimilados, con base a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

b) De los requisitos de idoneidad.

La Institución cuenta con un Manual de políticas y procedimientos para evaluar la idoneidad de los Consejeros y Funcionarios.

Dicho manual tiene el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo señalado en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como en la Circular Única de Seguros y Fianzas, sobre los requisitos que deben cumplir, previo a su nombramiento, los Consejeros, Comisarios, Director General y los funcionarios con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último.

Del sistema de administración integral de riesgos

1) Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

El objetivo de la Administración Integral de Riesgos (AIR) es garantizar que los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución se mantengan en todo momento identificados, cuantificados, monitoreados, administrados, mitigados, informados y dentro de los límites establecidos, a fin de minimizar la vulnerabilidad de los activos de Fianzas Avanza, ante los distintos factores de riesgo y determinar el impacto que los mismos tienen en el RCS cuando la Institución aplique un modelo propio de cálculo.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos (AIR) está a cargo de una persona titular de la Administración Integral de Riesgos y es congruente con el Plan de Negocios de Fianzas Avanza y con el volumen y el riesgo de las operaciones llevadas a cabo por la misma.

La AIR abarca la evaluación respecto de los riesgos que forman parte del cálculo del RCS de acuerdo a la LISF y la CUSF:

- De Suscripción
- De Mercado
- De descalce entre activos y pasivos;
- De liquidez;
- De crédito;
- De concentración
- Operativo.

Contempla los procesos de evaluación de los riesgos anteriores, que están claramente definidos y genera reportes con los elementos necesarios que se presentan periódicamente por parte de la Administración Integral de Riesgos al Consejo de Administración para dotarlo, tanto a él, como a la Dirección General de las herramientas idóneas para la toma de decisiones.

El AIR también contempla el control y seguimiento de los servicios que Fianzas Avanza contrata con terceros, mediante el reporte que la Administración Integral de Riesgos elabora para tales efectos y que se presenta al Consejo de Administración periódicamente.

2) Visión general de su estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de sus límites de tolerancia al riesgo

Administrar de forma integral los riesgos a los que está expuesta la Institución, con el propósito de identificar, medir, controlar y mitigar los mismos, de tal forma que se garantice el uso eficiente del capital para lograr mayor rentabilidad, incremento en el valor y asegurar la continuidad de la Institución a largo plazo.

La Administración Integral de Riesgos cuenta con un Manual que es revisado por lo menos anualmente y se somete a aprobación del Consejo de Administración, en caso de realizarse modificaciones. El manual define los lineamientos, responsabilidades y facultades para realizar la adecuada gestión de riesgos con la finalidad de establecer un proceso eficiente y con un mayor control.

3) Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Fianzas Avanza, no contempla otros riesgos adicionales a los establecidos en el cálculo del RCS.

4) Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al consejo de administración y Directivos Relevantes.

La AIR presenta cuando menos trimestralmente, tanto al Consejo de Administración como a la Dirección General en la sesión de Consejo correspondiente, un informe detallado de su gestión y todo lo relativo a los riesgos a los que está expuesta la Institución, explicando en su texto riesgo por riesgo cada particularidad, en el acompaña cada uno de los reportes correspondientes a la evaluación de los mismos.

La elaboración de sus reportes en cuanto a la valuación de inversiones es de manera diaria y genera un acumulado mensual para los reportes de dicha valuación, del riesgo de suscripción, del riesgo de mercado, del riesgo de liquidez, del riesgo de descalce, del riesgo operativo y lo relativo al cumplimiento de los servicios con terceros, en adición, la AIR prepara las láminas para la presentación que se proyecta a los miembros del Consejo de Administración en cada sesión.

En caso de requerirse alguna aprobación sobre algún tópico por parte de los miembros del Consejo de Administración, lo incorpora así en su informe detallado y queda debidamente asentado en el acta de la sesión de Consejo que corresponda, así como todos los acuerdos que se concreten en los relativo a la Administración Integral de Riesgos y su seguimiento y cumplimiento.

5) Para las Instituciones pertenecientes a un Grupo Empresarial, la información deberá ser proporcionada de manera independiente y mostrar en dónde se manejan y supervisan los riesgos dentro del Grupo Empresarial.

Fianzas Avanza, no forma parte de un Grupo Empresarial.

d) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI). Las Instituciones deberán proporcionar información general sobre el proceso que se ha implementado para cumplir con la ARSI como parte de su sistema de administración integral de riesgos

1) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución

La AIR como parte de sus funciones, impulsó durante el presente ejercicio la implementación de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI), misma que para su realización y procesos de mejora continua, promueve una cultura de gestión de los riesgos entre las áreas operativas de la empresa y las involucra para recopilar la información relativa a los requisitos de gestión de riesgos en materia de inversiones, reservas técnicas, reafianzamiento, requerimiento de capital de solvencia, proyecciones de solvencia dinámica, y posteriormente, documenta y elabora el informe de evaluación acompañado de la propuesta de acciones necesarias para atender los hallazgos encontrados en materia de administración de riesgos que resultaron del proceso de autoevaluación; cabe destacar que se elaboró un informe y es presentado al Consejo de Administración y a la CNSF en cumplimiento a lo requerido por la normatividad. Es facultad del Consejo de Administración evaluar y decidir si adopta las medidas propuestas o si elige aplicar algunas otras alternativas que considere más adecuadas para los objetivos estratégicos de la Institución.

Un pilar fundamental de la autoevaluación de riesgos realizada por la compañía, es la determinación de las necesidades globales de capital, y para evaluar dichas necesidades de capital, el área de administración de riesgos emplea los resultados del requerimiento de capital de solvencia, así como la prueba de solvencia dinámica mediante la cual se estiman futuras necesidades de capital bajo diversos escenarios algunos definidos por la autoridad y otros adversos y factibles definidos por la Institución. Esta prueba permite la detección de riesgos que amenazan la situación financiera de la empresa. Bajo los diferentes escenarios la evaluación de la solvencia futura arrojó que la institución tendrá una condición financiera satisfactoria.

En tal sentido, se verifican los siguientes apartados por áreas:

Nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución, de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos.

Las consideraciones generales para la elaboración de la ARSI son las siguientes:

- Forma parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo.
- Debe considerar la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución.
- Es un ejercicio interno, dirigido principalmente al Consejo de Administración y alta dirección, para la toma de decisiones de solvencia y debe informarse también al personal afectado.
- Debe ser ajustada a la estructura de Fianzas Avanza y al AIR.
- Se debe dar seguimiento a sus resultados.
- Promueve la cultura institucional orientada a la gestión de riesgos.
- Es una herramienta para la toma de decisiones por parte del Consejo de Administración.

2) Descripción general de revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

El AIR es el funcionario encargado de presentar anualmente al Consejo de Administración la ARSI durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado. El AIR presenta el informe de la ARSI en la sesión del Consejo de Administración que se celebra en el mes de junio de cada año y se apoya en el encargado de la función actuarial para su presentación ante el Consejo.

La ARSI deberá presentarse a la CNSF como parte del Reporte Regulatorio RR-2 de conformidad con lo señalado en el Anexo 38.1.3 de la CUSF y su entrega se apegará al procedimiento señalado en los Capítulos 39.1 y 39.3 de la CUSF, siendo el responsable de esta presentación el AIR.

En la sesión del Consejo de Administración el AIR presentará el informe de la ARSI a los miembros de acuerdo a los tiempos establecidos en la CUSF, en

donde se discutirán y se elaboraran las propuestas para atender las deficiencias detectadas, el informe es firmado, tanto por el titular de la ARSI, como con el Responsable de la Función Actuarial, los miembros del Consejo de Administración aprueban dicho informe e indican los caminos de acción y se presenta un resumen que se proyecta en la sesión del consejo, posteriormente se cumple con su entrega ante la CNSF, en la forma y términos establecidos en la regulación.

3) Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Dado el tamaño de la Institución, las necesidades de solvencia se basan en el Plan de Negocios anual elaborado, tomando en cuenta el pronóstico de ventas, así como el perfil de riesgo conservador adoptado y que se ha comentado anteriormente, la gestión de capital se toma en cuenta en el sistema de administración integral de riesgos, a través del monitoreo principalmente del riesgo de descalce de activos y pasivos, así como del riesgo de liquidez.

4) Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

El Informe de la ARSI es elaborado inicialmente en Word, de manera coordinada entre el AIR y la Responsable de la Función Actuarial, posteriormente el AIR lo presentará al Consejo de Administración en formato PDF, ya con las firmas consignadas y el AIR es el encargado del resguardo de estos archivos, así como de los demás archivos en los que se ha sustentado el informe, el AIR dará seguimiento de manera independiente a las deficiencias detectadas y su solventación o cumplimiento, en caso de aplicar.

e) Del sistema de contraloría interna

El Sistema de control interno instrumentado por la Institución, ha dado cumplimiento a lo establecido en la política escrita y aprobada por el Consejo de Administración, con base en lo señalado en el Capítulo 3.3 de la CUSF.

El Sistema de Contraloría Interna está conformado por los responsables de cada área.

La instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración el cual mantiene un sistema eficaz y permanente de la Contraloría Interna y contempla el correcto desempeño de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que proporcionan el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicables a la realización de las actividades de la Institución.

La Contraloría Interna realiza las siguientes actividades:

Revisa las autorizaciones de las operaciones, gastos o inversiones y solamente puede ser llevada a cabo por el personal debidamente facultado, tomando en cuenta los límites establecidos en la normatividad.

Revisa los sistemas de información, la infraestructura tecnológica y los procesos de operación de tecnología deben proveer los mecanismos de identificación, autorización y protección suficientes para una operación segura, tanto en las plataformas y aplicativos internos como en aquellas interfaces de información que se comporten con los corresponsales.

Verifica las contrataciones con terceros los cuales deben apegarse a lo establecido en la política de Contratos con Terceros y en sus Anexos los cuales deberán contar con toda la documentación firmada por el personal que elaboró y autorizó.

Verificar la información financiera y de gestión para la toma de decisiones internas y la generada para dar cumplimiento a la normatividad, la cual debe ser consistente con la información contable.

Documentar o actualizar, en su caso, los manuales que sean necesarios para la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos, de las mejoras que propongan las áreas responsables de los mismos, de las

observaciones que provengan de las áreas de Administración Integral de Riesgos, Contraloría y Auditoría Interna.

Monitorea los riesgos, así como del cumplimiento de los límites de exposición para detectar oportunamente cualquier desviación y tomar las acciones correctivas que correspondan e informar a los órganos competentes.

Verifica la efectividad del Control Interno de acuerdo a los objetivos y lineamientos de los directores que administran los diferentes procesos, en donde se asegura que cuenten con los procedimientos necesarios para mantener los registros contables adecuados para proteger los activos de la Institución de un uso inapropiado.

f) De la función de auditoría interna

El área de Auditoría Interna se encuentra conformado por el Responsable de Auditoría Interna, quien es el encargado de revisar mediante procedimientos de auditoría el correcto funcionamiento de las políticas y normas aprobadas por el Consejo de Administración y que estas se apliquen de manera adecuada a todas las áreas de la Institución.

El área de Auditoría Interna se rige mediante la política y procedimientos de auditoría interna aprobada por el Comité de Auditoría y por el Consejo de Administración y que actualmente se encuentra vigente.

Mediante procedimientos de auditoría se valida el cumplimiento del código de conducta, el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, emitidas por la CNSF, CINIF, SHCP, etc., así como la evaluación anual del correcto funcionamiento del sistema de Gobierno Corporativo.

Entre las funciones de auditoría interna se encuentra el evaluar el sistema de Contraloría Interna, el cual debe de ser consistente con los objetivos de acuerdo con la política de la Contraloría Interna.

Se verifica que los sistemas informáticos cuenten con los mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad de la información, eficacia y eficiencia de las operaciones que eviten su alteración y cumplan con los objetivos por los cuales fueron implementados y diseñados, así como

verificar los planes de contingencia y medidas necesarias para evitar la pérdida de información y recuperación o rescate.

El auditor interno realiza las recomendaciones necesarias a las distintas áreas en función a las observaciones realizadas, las cuales son informadas a la Dirección General y al Comité de Auditoría, con el propósito de garantizar la aplicación de las medidas correctiva necesarias.

El área de Auditoría Interna es un área independiente de las funciones operativas de Fianzas Avanza, por lo que no realiza actividades propias del negocio o administrativas y mantiene una línea directa de comunicación con el Comité de Auditoría y con Dirección General.

g) De la función actuarial

El Consejo de Administración designó al responsable de la Función Actuarial. La Función Actuarial dentro de la Institución es responsable de:

Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos y notas técnicas de fianzas, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en la normativa y regulación vigente.

Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que la Institución deba constituir de conformidad con lo previsto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de la Institución.

Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.

Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la política general de suscripción y de obtención de garantías de la Institución.

Pronunciarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre la idoneidad de los contratos de reafianzamiento y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de administración de riesgos, en particular a modelizar el riesgo en que se basa el cálculo del requerimiento de capital de solvencia, en la autoevaluación periódica en materia de riesgos y solvencia y, en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Para efectos de dar cumplimiento de manera efectiva y permanente a las responsabilidades de la Función Actuarial, se tienen contratados servicios de:

Elaboración y registro de Notas Técnicas de fianzas, mismas que son firmadas por un actuario certificado ante la CNSF, se cuenta con el número de registro por cada Nota Técnica asignado por la CNSF.

Certificación de la valuación de las reservas técnicas de fianzas, por parte de un actuario independiente certificado ante la CNSF.

La función actuarial realiza las siguientes actividades para dar cumplimiento a sus responsabilidades:

De manera mensual se realiza una comparativa entre las reservas técnicas calculadas en el sistema y un cálculo manual para poder determinar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas

Se realizará una evaluación de la suficiencia de la prima de riesgo cobrada contra la siniestralidad pagada, misma que se detallará en el informe anual de la función actuarial.

Se reportan mensualmente los resultados del cálculo del RCS técnico al área de administración de riesgos, así como los insumos utilizados, para que de manera conjunta se analicen y se identifiquen medidas para controlar y reducir el RCS.

h) De la contratación de servicios con terceros

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Gobierno Corporativo establecidas en los Artículos 69 y 70 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el capítulo 3.6 "De la Contratación de Servicios con Terceros" y el Título 12 "De la Contratación de Servicios con Terceros y las Operaciones con Entidades Relacionadas" de la Circular Única de Seguros y Fianzas, Fianzas Avanza, implementó su política estableciendo los requerimientos y controles aprobados por el Consejo de Administración para la realización de contratos de Servicios con Terceros.

La política para la contratación de terceros es aplicable a todas las áreas de la Institución, siempre y cuando se vean involucradas en la contratación de terceros para:

1. Servicios de apoyo para Suscripción
2. Servicio a clientes
3. Servicios de apoyo para la Administración de Riesgos
4. Servicios de apoyo para Administración de Activos
5. Servicios de apoyo Técnico-Actuariales
6. Servicios de Sistemas y tecnologías de la información
7. Servicios jurídicos
8. Servicios administrativos
9. Servicios de administración de Agentes Provisionales

Esta política también aplica, a las áreas de la Institución que celebren contratos con partes relacionadas.

No se podrá pactar por ninguna de las áreas que forman parte de la Institución, que terceros proporcionen los servicios relativos a las funciones de contraloría y auditoría internas, bajo ninguna circunstancia.

i) Otra información

La Institución cuenta con calificación de una de las principales agencias internacionales, a continuación, se describe la calificación otorgada en escala nacional.

Compañía Calificadora	Escala
	Nacional
A.M. Best	aa.Mex (Superior)

PERFIL DE RIESGOS

1) Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución, incluidos los cambios importantes desde el período anterior de reporte

El AIR evalúa los riesgos de suscripción, de mercado, de crédito, de liquidez y de descalce, el exceso a las limitantes establecidos, se hacen del conocimiento del Consejo de Administración para su aprobación, así como para establecer las medidas de corrección pertinentes.

Se describe el Perfil de Riesgos que tiene la Institución, considerando la categorización empleada para la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia de conformidad con el Título 6 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

a) De la exposición al riesgo. Se dará a conocer información en materia de la exposición al riesgo, incluyendo al menos:

Riesgos Técnicos o de Suscripción

El Requerimiento de Capital de Solvencia asociado al riesgo de suscripción contempla tres componentes:

Riesgo de pago de reclamaciones recibidas – R1 –

Es el riesgo de que la Institución no cuente con los recursos líquidos suficientes para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, derivado de las obligaciones asumidas. Este requerimiento se determina por cada reclamación recibida y con la probabilidad de que ésta sea reclamada la cual depende del ramo de la fianza.

Riesgo por garantías de recuperación – R2 –

Se refiere al riesgo derivado de la exposición a pérdidas por parte de la Institución como resultado de la insuficiencia o deterioro de la calidad de las garantías de recuperación recabadas. La determinación del R2 se determina como una proyección del monto a recuperar de las garantías de las fianzas que han sido pagadas, para ello se realiza un número suficiente de simulaciones de manera que se tiene una confiabilidad del 99.5%.

Riesgo de suscripción de fianzas no garantizadas – R3 –

Refleja el riesgo derivado de la suscripción sin contar con suficientes garantías de recuperación, o bien, de la suscripción en exceso a los límites máximos de retención. Para este cálculo, se determina por cada póliza el monto expuesto.

En la determinación de estos requerimientos se incluye el efecto de los contratos de reafianzamiento. A la suma de estos tres requerimientos se les deduce el saldo de la Reserva de Contingencia y de esta manera se obtiene el Requerimiento de Capital por riesgos técnicos.

Riesgos Financieros

La exposición al riesgo financiero considera los siguientes riesgos:

Riesgos de Mercado

Refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyen en el valor de los activos y pasivos. Los principales factores de riesgo que producen este riesgo son los rendimientos a cambios en las tasas de interés, tipos de cambio, sobretasas e índices de precios. Se consideran

expuestos al riesgo de mercado a todos los activos en el portafolio de inversiones.

Riesgos de Descalce

Se evalúa la razonabilidad de activos y pasivos clasificados en el corto y largo plazo.

Riesgos de Liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la venta no programada de activos financieros con un precio menor al que se pueda estimar en ese momento como precio de mercado. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de reclamaciones no presupuestados en los flujos de inversiones que financian la operación.

Riesgo de Crédito

Se refiere a la pérdida potencial derivada de la falta de pago o deterioro de la solvencia de las contrapartes en las operaciones realizadas. Es generalmente aceptado que los instrumentos con respaldo del gobierno federal no provocan exposición a riesgo de crédito.

La Institución no realiza operaciones de crédito por cuenta propia, por lo que solamente se expone al riesgo del emisor, en el caso de instrumentos de deuda en directo.

Riesgos Operativos

Para la determinación de requerimiento se calcula como una proporción de las Primas Emitidas o de la Reserva de Contingencia, considera también un factor relacionado con los fideicomisos que administra la Institución.

Otros riesgos de contraparte

El requerimiento por Otros Riesgos de contraparte se determina de acuerdo con la Fórmula General descrita en la Circular Única de Seguros y Fianzas, el importe de este requerimiento representa menos del 1% del total de los Fondos Propios Admisibles, por lo que no se considera que la exposición a este riesgo sea significativa.

b) De la concentración del riesgo

La concentración de riesgo más importante al que puede estar expuesta la Institución, corresponde a la concentración en la suscripción, lo anterior debido a que está relacionado con la actividad preponderante de la Institución.

Un segundo tipo de concentración del riesgo es, en los activos financieros o instrumentos de inversión. En este aspecto, la cartera de inversiones de la Institución estuvo fundamentalmente concentrada en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. Sin embargo, se considera que esta concentración no representa un riesgo elevado porque se trata de valores con la más alta calificación crediticia.

c) Mitigación del riesgo

Riesgos Técnicos o de suscripción

La Institución trabaja bajo modelos de suscripción, llevada a cabo por un área especializada e independiente. Anualmente los integrantes del equipo de suscripción se capacitan en esta materia, logrando con ello mejor calidad en los riesgos suscritos.

Asimismo, se cuenta con la herramienta automatizada Sistema Integral de Operación de Fianzas (SIOF), que permite al área de Suscripción enfocar su análisis y llevar un control objetivo de los negocios afianzados.

Riesgos de Mercado

Se calculan y reportan mensualmente medidas, como el VaR, para el control del riesgo de mercado de corto plazo del portafolio de inversiones que considera a todos los instrumentos en el portafolio de inversiones.

Riesgos de Descalce

Se revisa la integración de activos y pasivos en moneda nacional y moneda extranjera para asegurar que haya congruencia entre los mismos y de esta forma, minimizar las pérdidas derivadas de este riesgo.

Riesgos de Liquidez

Se cuantifica la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones.

La programación de los flujos de efectivo por el total operaciones es estimada por las áreas de operación.

Riesgo de Crédito

El riesgo es bajo, derivado a que el Comité de inversiones ha autorizado un esquema de inversión muy conservador, por el momento solo mantiene operaciones con instrumentos gubernamentales.

Riesgos Operativos

La Institución tiene establecido objetivos, políticas y procedimientos para la realización de sus actividades, evaluando los controles con la finalidad de contar con procesos eficientes y oportunidades de mejora.

d) Sensibilidad al riesgo

Mediante la Prueba de Solvencia Dinámica se realizará el análisis de sensibilidad de los Riesgos de Suscripción, de Mercado, de Contraparte y Operacional, analizando su resultado en el impacto sobre la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles considerados en el escenario base de dicha Prueba y el efecto en la condición financiera de la Institución.

e) Los conceptos del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados, el monto de los valores históricos y, en su caso, el efecto en la actualización

Capital Social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social se integra como sigue:

Accionista	CAPITAL FIJO		CAPITAL VARIABLE	
	CLASE I		CLASE II	
	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones
	Serie "A" /Votos	Serie "B" /Votos	Serie "A" /Votos	Serie "B" /Votos
Rikafran, S.A. de C.V.	45,654	---	2,959	---
Opción Óptima, S.A. de C.V.	40,799	---	459	---
Arapego Dynamic, S.A.P.I. de C.V.	4,601	---	---	---
Marco Alejandro Cabrera Mexia	4,603	---	---	---
Total Acciones:	95,657		3,418	

Las acciones tienen un valor nominal de un mil pesos cada una, de las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la LISF, no podrán ser accionistas de la Institución directamente o a través de interpósita persona: a) Gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, Instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares de crédito y sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradoras de fondos de retiro.

f) Otra Información

Fianzas Avanza, no tiene información adicional que revelar cuya importancia lo amerite.

EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA

a) De los activos

1) Los tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación, incluyendo una explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias con la valuación contable utilizada por la Institución.

CANTIDADES EN MILLONES DE PESOS

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	140.415	73.416	91.26%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	124.551	73.372	69.75%
Valores Gubernamentales	124.513	73.372	69.70%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	0.038	0.000	0.00%
Empresas Privadas. Renta Variable	0.000	0.000	0.00%
Extranjeros	0.000	0.000	0.00%
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	0.000	0.000	0.00%
Deterioro de Valores (-)	0.000	0.000	0.00%
Inversiones en Valores dados en Préstamo	0.000	0.000	0.00%
Valores Restringidos	0.000	0.000	0.00%
Operaciones con Productos Derivados	0.000	0.000	0.00%
Deudor por Reporto	1.920	0.000	100.00%
Cartera de Crédito (Neto)	13.944	0.044	31590.91%
Inmobiliarias	0.000	0.000	0.00%
Inversiones para Obligaciones Laborales	0.000	0.000	0.00%
Disponibilidad	9.198	93.740	-90.19%
Deudores	43.113	23.624	82.50%
Reaseguradores y Reafianzadores	96.770	46.764	106.93%
Inversiones Permanentes	0.000	0.000	0.00%
Otros Activos	14.716	19.182	-23.28%
Total Activo	304.212	256.726	18.50%

Valores

a) Clasificación

Al 31 de diciembre del 2023, los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	Instrumentos Financieros Negociables
Valores	\$ <u>124,512,854.73</u>

Instrumentos Financieros Negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y avisar a la Comisión, dichas transferencias solo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la Institución, o por un cambio de circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

b) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, la Institución debe mantener ciertas inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el cómputo de las inversiones se efectúa mensualmente. Al 31 de diciembre de 2023, la Institución presentó un sobrante en la cobertura de su Base de Inversión.

Reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto, medido inicialmente al precio pactado. Durante la vida del reporto éste se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenguen, de acuerdo con el método de interés efectivo. La Institución, sólo puede participar en Reportos como Reportadora.

Mobiliario y equipo

Las inversiones en mobiliario y equipo, se expresan a su costo histórico.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos, estimada por la administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados, como sigue:

Concepto	%
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso; a los resultados conforme incurren.

Al 31 de diciembre de 2023, el mobiliario y equipo se integran de la siguiente manera:

Activos	Inversión	Depreciación acumulada	Importe
Mobiliario y equipo	\$ 1,623,222	\$ 1,122,786	\$ 500,436
Oficinas (Arrendamiento)	2,378,669	1,141,761	1,236,908
Total	\$ 4,001,891	\$ 2,264,547	\$ 1,737,344

El cargo a resultados del ejercicio 2023, por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$116,522. Existen activos totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2023 por \$460,800, correspondientes a equipo de cómputo.

La Institución ha contraído un activo por derecho de uso por arrendamiento de propiedades, que expiran en diferentes fechas durante el siguiente año. El cargo a resultados del ejercicio 2023 por concepto de depreciación por derecho de uso por activos arrendados ascendió a la cantidad de \$1,141,761.

Activos intangibles amortizables

Se reconocen en el balance general siempre y cuando éstos sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y que se tenga un control sobre dichos beneficios. Se amortizan en línea recta aplicando las tasas máximas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Al 31 de diciembre de 2023, los activos intangibles amortizables se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos de adaptaciones, mejoras y otros	\$ 4,044,521
Menos – Amortización acumulada	(2,565,085)
Total	\$ 1,479,436

Al 31 de diciembre de 2023 el cargo al estado de resultados por concepto de amortización asciende a \$432,639.

2) Los activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia

Fianzas Avanza, no cuenta con activos para este numeral.

3) La descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

La Institución ha valuado los instrumentos financieros consistentes en BANOBRA y UMS a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por nuestro proveedor de precios.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que da origen tanto a un activo financiero de una entidad como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad.

Instrumentos Financieros de Deuda: Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora y se pueden dividir en:

Instrumentos de deuda que pueden ser colocados a descuento y sin cláusulas de interés. La diferencia entre el costo neto de adquisición y el monto al vencimiento del mismo representa interés.

Instrumentos de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento. Dichos premios o descuento forman parte de los intereses.

Los instrumentos de Capital: Es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato, que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.

El valor económico de los instrumentos de Deuda y Capital se determina utilizando los precios actualizados para valuación proporcionados por proveedores de precios autorizados conforme a la Ley del Mercado de Valores.

b) De las reservas técnicas

1) Importe de las reservas técnicas

CANTIDADES EN MILLONES DE PESOS

Concepto	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	108.224	46.358	133.45%
Reserva de Riesgos en Curso	105.632	45.877	130.25%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	0.185	0.000	100.00%
Reserva de Contingencia	2.407	0.481	400.42%
Reservas para Seguros Especializados	0.000	0.000	0.00%
Reservas de Riesgos Catastróficos	0.000	0.000	0.00%

Reservas Técnicas al 31 de diciembre de 2023

Ramo / Subramo	Reserva de Fianzas en Vigor	Reserva de Contingencia	Total Reservas Técnicas
Fidelidad	39,925,189.66	24,089.21	39,949,278.87
Colectiva	39,922,924.74	23,810.07	39,946,734.82
Individual	2,264.91	279.14	2,544.05
Judicial	2,459,274.18	152,926.05	2,612,200.23
Penal	59,876.52	19,507.27	79,383.80
No Penal	2,399,397.65	133,418.78	2,532,816.43
Administrativas	62,757,152.53	2,187,228.70	64,944,381.24
De obra	30,024,412.89	1,038,474.67	31,062,887.56
Proveeduría	23,107,231.58	884,560.22	23,991,791.79
Fiscales	8,358,324.49	172,909.42	8,531,233.91
Arrendamiento	390,484.70	25,882.37	416,367.08
Otras administrativas	876,698.88	65,402.02	942,100.90
De Crédito	490,590.96	42,595.63	533,186.59
Suministro	155,701.85	8,431.65	164,133.50
Compra-venta	334,889.11	34,163.98	369,053.08
TOTALES	105,632,207.32	2,406,839.60	108,039,046.92

2) Determinación de las reservas técnicas, así como una descripción general de los supuestos y metodologías utilizadas en su medición de los pasivos relacionados con la afianzadora

La reserva de fianzas en vigor, tiene como finalidad constituir el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el Capítulo 5.15 "De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de fianzas en vigor de las instituciones por las operaciones de fianzas", de la CUSF, bajo las siguientes bases:

Para las fianzas de fidelidad consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración por el factor de devengamiento.

Para las fianzas judiciales, administrativas y crédito consiste en la suma de la prima de reserva más los gastos de administración.

Para las fianzas de emisión anticipada, se reserva la prima emitida neta de comisiones.

Reserva de contingencia de fianzas, tiene como finalidad constituir el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones de Fianzas se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Para este propósito, la reserva de contingencia de fianzas será acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Comisión mediante disposiciones de carácter general, atendiendo al volumen, patrón y estructura de las responsabilidades asumidas por las Instituciones de Fianzas.

Reserva de contingencia se calcula mensualmente conforme a lo establecido en el capítulo 5.16". De la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de contingencia de fianzas de las instituciones por las operaciones de fianzas", de la CUSF. El cálculo de la reserva de contingencia consiste en aplicar el 15% de la prima de reserva retenida. Al saldo de la reserva de contingencia se le adicionan los productos financieros del mes, a la tasa resultante del promedio de CETES a 28 días.

Las reservas mencionadas anteriormente, son dictaminadas por actuario independiente, quien emitió un dictamen sin salvedades el 27 de febrero de 2024. La Institución tiene la obligación de presentar dicho dictamen a la Comisión.

Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir, Por Primas en Depósito de acuerdo con lo descrito en el párrafo (24), criterio k) Reservas Técnicas (B-11), Serie II Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas del Anexo 22.1.2. CRITERIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES A LAS INSTITUCIONES, SOCIEDADES MUTUALISTAS Y SOCIEDADES CONTROLADORAS de la CUSF, en el Balance General, se muestra en "Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir" las Primas en depósito que ascienden a \$184,463.48. Sin embargo, y de acuerdo con

el artículo 220 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Reservas Técnicas para las Instituciones de Fianzas no se considera la “Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir”.

3) Cualquier cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

Las operaciones de la Institución están dentro de la normalidad del apetito de riesgo, por lo que no hay ningún cambio significativo que mencionar.

4) El impacto del Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las reservas técnicas

La Institución lleva a cabo una adecuada contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro, que garanticen una eficiente dispersión de los riesgos de los negocios afianzados.

c) Otros Pasivos

Todos los pasivos de la Institución deben ser valuados y reconocidos en el Balance General, para efecto de su reconocimiento, deben cumplir con las características de ser una obligación presente, donde la prestación de activos o prestación de servicios sea virtualmente ineludible y surja como consecuencia de un evento pasado. Éstos serán valuados de conformidad con las normas de información financiera y demás normativa aplicable.

Provisión de Reembolso

Contablemente se reconoce el registro de la obligación de los reembolsos que procedan a favor del Beneficiario/contratante en las cuentas contables “Provisión para el Pago de Dividendos sobre Pólizas de Fianzas” como cuenta de Resultados, y “Dividendos y Bonificaciones por Pagar” como cuenta de Pasivo, reconociendo al mismo tiempo la cesión al Reafianzador del 100% de dicha obligación en las cuentas contables “Instituciones de Fianzas, Cuenta Corriente subrubro Dividendo sobre Pólizas de Fianzas”

como cuenta de Activo y “Provisión para el Pago de Dividendos sobre Pólizas de Fianzas” como cuenta de Resultados; lo anterior origina que la cuenta contable de Resultados que se utiliza para estos registros, muestre saldo cero al cierre de cada mes.

El cálculo actuarial al 31 de diciembre 2023 refleja una provisión por reembolso de las pólizas del producto de Recursos Continuos de \$637,478.65.

d) Otra información

Fianzas Avanza no cuenta con otra información para este apartado.

GESTIÓN DE CAPITAL

a) De los Fondos Propios Admisibles

1) Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

Cantidades en millones de pesos

Activo Total	304.212
Pasivo Total	192.463
Fondos Propios	111.749
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	0
Reserva para la adquisición de acciones propias	0
Impuestos diferidos	0
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	0
Fondos Propios Admisibles	111.749
Clasificación de los Fondos Propios Admisibles	
Nivel 1	Monto
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	68.622
II. Reservas de capital	0.502
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	0
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	5.383

Total Nivel 1	74.507
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	0
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	0
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	0
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	0
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	0
Total Nivel 2	0
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	0
Total Nivel 3	0
Total Fondos Propios	74.507

2) Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

Los principales criterios empleados por Fianzas Avanza para la gestión de los Fondos Propios Admisibles son los siguientes:

Nivel 1

En este rubro se refleja el excedente de los activos que cubren la base de inversión. Así como el rubro denominado disponibilidad (Caja y Bancos en moneda nacional), en este rubro clasificamos activos no considerados para Cubrir base de Inversión, mismos que no entran en el supuesto en la Disposición 7.1.7 de la CUSF.

Nivel 2

Con base en las disposiciones 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.11 de la CUSF la Institución considera los activos; Mobiliario y Equipo para respaldar los Fondos Propios Admisibles Nivel 2, cumpliendo para ello la restricción que dichos Fondos no podrán ser superiores al 50% del RCS.

Nivel 3

Los activos; Mobiliario y Equipo se clasifican en el Nivel 3, debido a que estos activos no se pueden considerar para el Nivel 1, como lo establece la disposición 7.1.7 y con base en las Disposiciones 7.1.8, 7.1.9 y 7.1.11 de la CUSF se determinan los límites para cubrir Fondos Propios Admisibles para el Nivel 2 y 3.

Para la distribución de los activos que cubran los Fondos Propios Admisibles en cada uno de sus niveles, la Institución considera las disposiciones:

7.1.7. Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 a que se refiere la Disposición 7.1.6, no podrán estar respaldados por los siguientes activos:

I. El importe neto de los siguientes gastos:

a) Gastos de establecimiento y organización;

b) Gastos de instalación;

c) Gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, y

d) Otros conceptos por amortizar;

II. Saldos a cargo de agentes e intermediarios;

III. Documentos por cobrar;

IV. Deudores diversos

V. Créditos quirografarios incluidos en los Créditos Comerciales señalados en la fracción II de la Disposición 8.14.1 y Créditos Quirografarios a que se refiere la fracción III de la Disposición 8.14.1;

VI. Importes Recuperables de Reaseguro;

VII. Inmuebles;

VIII. Sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas de las Instituciones;

IX. Mobiliario y equipo, y

X. Activos intangibles de duración definida y larga duración.

7.1.8. El Nivel 2 de Fondos Propios Admisibles, considerará lo siguiente:

I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7;

7.1.9. Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 2 a que se refiere la Disposición 7.1.8, podrán estar respaldados por los activos a que se refiere la Disposición 7.1.7, siempre y cuando su importe agregado no exceda el 50% de la suma total de los Fondos Propios Admisibles.

7.1.11. Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites:

I. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no podrán representar menos del 50% del RCS de la Institución;

II. Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no podrán exceder el 50% del RCS de la Institución, y

III. Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no podrán exceder el 15% del RCS de la Institución.

3) Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación al período anterior, por nivel

	2023	2022	2023 vs 2022
Fondos Propios = Activo - Pasivo	111,749,034.40	94,578,991.11	18.15%
menos:			
Acciones Propias Recompuestas	0.00	0.00	0.00%
Reservas para Adquisición de Acciones Propias	0.00	0.00	0.00%
Efecto de Impuestos Diferidos	0.00	0.00	0.00%
Faltante en Cobertura de Reservas Técnicas	0.00	0.00	0.00%
Igual a:			
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES (SUSCEPTIBLES DE AFECTAR)	111,749,034.40	94,578,991.11	18.15%
Clasificación en Niveles			
Nivel 1	74,506,520.54	55,016,029.02	35.43%
Nivel 2	0.00	0.00	0.00%
Nivel 3	0.00	0.00	0.00%
FONDOS PROPIOS ADMISIBLES (Considerando Límites)	74,506,520.54	55,016,029.02	35.43%

En el cuadro anterior, se observa un incremento en los Fondos Propios Admisibles "Susceptibles de Afectar" del 18.15%, resultado de la Utilidad Contable en el ejercicio de 2023. En ese mismo sentido, incremento en los Fondos Propios Admisibles "Considerando Límites" del 35.43%.

4) Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles, señalando cualquier restricción sobre la misma

Al 31 de diciembre de 2023, ninguna de las partidas mencionadas en este apartado tiene restricción alguna en cuanto a disponibilidad o fin al que se destina. Únicamente se espera la aprobación de parte de la CNSF en el Capital Fijo de esta Institución para llevar a cabo en los Fondos Propios Admisibles, una redistribución por niveles.

b) De los Requerimientos de Capital

1) Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Los resultados se presentan en la Sección Apartado Cuantitativo.

En lo que respecta a la descripción, se indica que la Institución está utilizando la formula general del modelo Estatutario.

2) Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS desde la última fecha de RSCF

RCS por componente			2023	2022	Variación	
					Importe	%
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC _{TyFS}	0.00	0.00	0.00	0.00%
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC _{PML}	0.00	0.00	0.00	0.00%
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de	RC _{TyFP}	0.00	0.00	0.00	0.00%
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC _{TyFF}	19,717,536.09	21,056,747.41	-1,339,211.32	-6.36%
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC _{OC}	132,676.03	867,200.00	-734,523.97	-84.70%
VI	Por Riesgo Operativo	RC _{OP}	6,696,370.24	4,688,649.58	2,007,720.66	42.82%
Total RCS			26,546,582.36	26,612,596.99	-66,014.63	-0.25%

El RCS en 2023, no representó un cambio significativo con respecto a 2022, como se muestra en el cuadro anterior, con un decremento del 0.25% en el Requerimiento de Capital de Solvencia con respecto al año 2022; la variación es resultado en específico, de una disminución para 2023 del

84.70% en el "Requerimiento de Otros Riesgos de Contraparte", por el saldo de la cuenta bancaria en dólares en el ejercicio 2022 por un monto de \$54.2 millones de pesos afecto a la cobertura de Otros Pasivos. El Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia lo clasifica como "Instrumentos no bursátiles"; dichos instrumentos generan mayor cambio en el valor de los activos respecto a los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal.

Por otra parte, el incremento propio de la operación en la emisión de Fianzas, representado en un 106% de 2022 a 2023, se refleja en un aumento del 42.82% por "Requerimiento Por Riesgo Operativo".

c) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La Institución está utilizando la formula general del modelo Estatutario, por lo que no cuenta con información para revelar.

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Durante el año 2023 Fianzas Avanza, no presentó insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS.

e) Otra Información

Fianzas Avanza no cuenta con otra información para este apartado.

MODELO INTERNO

Fianzas Avanza, no cuenta con ningún Modelo Interno para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, por lo que no revela información en este apartado.